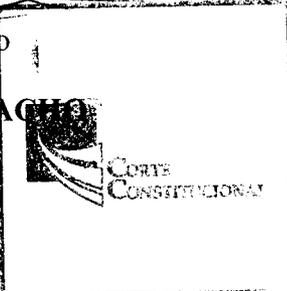


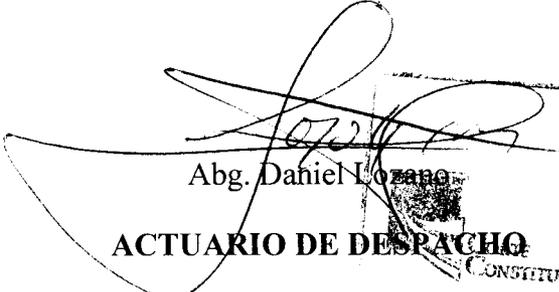
CASO No. 0282-11-EP

Razón: Siento por tal que el día once de abril del año dos mil trece a las 16h25, notifique con la copia certificada del auto de avoco conocimiento que antecede a los señores: Carmen Blanca Ponce Cacao; Dr. Edgar Samaniego, Rector Universidad Central del Ecuador; y, Procurador General del Estado, mediante boletas dejadas en las casillas constitucionales No. 1208, 016 y 18, señaladas para el efecto.- **LO CERTIFICO.-**


Abg. Daniel Lozano
ACTUARIO DE DESPACHO


CASO No. 0282-11-EP

Razón: Siento por tal que el día quince de abril del año dos mil trece a las 11h45, notifique con la copia certificada del auto de avoco conocimiento que antecede a los señores jueces de la Primera Sala de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, mediante oficio entregado en su despacho y señalado para el efecto- **LO CERTIFICO.-**


Abg. Daniel Lozano
ACTUARIO DE DESPACHO
